HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2017

PODER JUDICIAL

FECHA: 02 DE MARZO DE 2017

					PROVEEDOR	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALMACEN GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN NO. DE REQUISICIÓN:					**HEBERTO LEAL VEGA (COMERCIALIZADORA LEMAR)**	
PARTIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	P. UNITARIO	TOTAL
1	80	KG	BOLSA PARA BASURA GRANDE	S/M	20.70	1,656.00
2	100	KG	BOLSA PARA BASURA MEDIANA	S/M	20.70	2,070.00
3	130	PZAS	LIQUIDO QUITASARRO 1 L	S/M	10.60	1,378.00
						$ 5,104.00
						$ 816.64
						$ 5,920.64
IMPORTE CON LETRA: (CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 64/100 M.N.)						

Total: $ 5,920.64

NOTIFICACIÓN DE PARTIDAS ADJUDICADAS MEDIANTE ACTA DE COMITÉ No. 02 LA PRESENTE TIENE TODO LOS EFECTOS LEGALES, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 92, 94, 96, 99 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA ASÍ COMO APARTADO 5.1.1. Y 8.6 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
LA FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN EL ALMACEN DE CIUDAD JUDICIAL SERÁ EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE 2017.
PARA LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCIA EN EL ALMACÉN SE DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA ORIGINAL CON DOS COPIAS FOTOSTATICAS. POSTERIORMENTE DEBERÁN ENTREGARSE LAS FACTURAS ORIGINAL FIRMADA DE RECIBIDO POR ALMACÉN CON TRES COPIAS FOTOSTÁTICAS PARA PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 9:00 A 13:00 HRS.
SANCIONES: EN CASO DE NO SURTIR EL PEDIDO ADJUDICADO DENTRO DE LA FECHA LÍMITE, SE APLICARA LA PENALIZAIÓN CORRESPONDIENTE AL 5% I.V.A. INCLUIDO POR RETRASO. NO SE ACEPTARAN LA CANCELACION DE PARTIDAS PARCIALES.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. MARCO ANTONIO SOLANO ARMENTA.